



**Municipalidad
de Casilda**
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

DESPACHO, 14 de julio de 2023.-

DECRETO N° 86

VISTO:

El Decreto Municipal N° 078/2023, mediante el cual se llama a Licitación Pública N° 012/2023 para "REMODELACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS POSTA DE LA CANDELARIA", y

CONSIDERANDO:

Que resulta urgente incrementar la cantidad de servicios relativos a la atención de los pasajeros a transportar que presta dicha terminal a los vecinos de esta ciudad.

Que ante la importancia de la obra y solicitud de las empresas interesadas en presentarse, este DEM cree conveniente prorrogar la fecha de presentación de las ofertas, por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PRORRÓGUESE la fecha de presentación de las ofertas en la Licitación cuyo llamado se ha ordenado por Decreto N° 078 para "**REMODELACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS POSTA DE LA CANDELARIA**", hasta el día **27 de julio de 2023 a las 10:30 hs.** o el día posterior si este fuese hábil. Se establece como fecha y hora de apertura de los sobres el día citado a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 2º) EL presente decreto junto con los pliegos, condiciones generales y especificaciones particulares, circulares aclaratorias, constituyen el legajo por cuyas disposiciones se rige la referida licitación, no modificándose excepto en la fecha de presentación y apertura de las ofertas, continuando vigente el decreto mencionado en el artículo precedente en todo aquello que no fue objeto de modificación en el presente.

ARTÍCULO 3º) NOTIFÍQUESE a las empresas si hubieran adquirido el pliego y/o hayan realizado consultas y agréguese copia del presente como parte integrante del expediente N° 7597/2023 a través del Dpto. Compras y Suministros.

ARTÍCULO 4º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas y el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat y el Contador General.

ARTÍCULO 5º) NOTIFÍQUESE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.

ARTÍCULO 6º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dese al D.M.-

FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda

Arq. Raúl D. PIETRONAVI
Secretario de Planeamiento
Urbano y Hábitat

C.P.N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas

Dr. Andrés SOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Tel: (54) (3464) 422790 - Fax: (54) (3464) 422790
Web: www.casilda.gov.ar - E-mail: despacho@casilda.gov.ar / dptosecretaria@casilda.gov.ar
CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE

